

El incremento en el precio de la energía en Mendoza será de aproximadamente un 1%

17/03/2025



La Secretaría de Energía de la Nación estableció una nueva actualización en los precios de la energía a partir del 1 de marzo, lo que impactará en los consumidores mendocinos con un aumento estimado del 1% en promedio. Así lo explicó la presidenta del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), Andrea Molina, en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5. “Este incremento obedece a los nuevos valores en el costo de abastecimiento determinados por la Secretaría de Energía de la Nación”, indicó Molina. Para comprender el impacto en los usuarios, la funcionaria explicó que “el 86% de los usuarios residenciales en Mendoza abonan menos de 100.000 pesos en su factura de energía, por lo que el ajuste representará un aumento máximo de 1.000 pesos mensuales”.

Respecto a la periodicidad de estas modificaciones, la presidenta del EPRE detalló que, aunque tradicionalmente los

valores estacionales se ajustaban de forma trimestral, “últimamente la Secretaría ha implementado correcciones mensuales, probablemente debido a la situación inflacionaria”. En este sentido, aseguró que los valores actuales regirán tanto en marzo como en abril.

Consultada sobre los conceptos de facturación, Molina explicó la diferencia entre energía y potencia, un término que también aparece en la resolución: “Para los usuarios residenciales, tanto la potencia como la energía se abonan en un precio monómico. La distribución se realiza en función de la potencia instalada a nivel nacional, permitiendo la adecuada provisión del servicio en todas las provincias”.

En cuanto a los subsidios, Molina confirmó que continúan vigentes, pero recordó que “desde febrero los usuarios clasificados como N2 y N3 han comenzado a perderlos de manera progresiva, aproximadamente en un 1% mensual, por lo que este incremento en la tarifa ya estaba previsto”. Sin embargo, destacó que sigue abierta la inscripción al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RAS): “Cualquier usuario que considere que debe recibir el subsidio puede registrarse a través de la página www.argentina.gob.ar/subsidios o del sitio web del EPRE, epremendoza.gob.ar”.

Para quienes busquen acceder a este beneficio, la titular del EPRE recomendó contar con las facturas de electricidad y gas al momento de la inscripción, especialmente para aquellos hogares que consumen ambos servicios.

Finalmente, Molina abordó la posibilidad de recategorización de usuarios que hayan visto afectada su economía. “Los usuarios residenciales se categorizan en función del consumo, no de los ingresos”, aclaró. En este sentido, recordó que la categoría R1 (0 a 299 kW) abona el precio más bajo, seguida por R2 (300 a 599 kW) y R3 (600 kW en adelante), con aumentos proporcionales en el costo de la energía.

“En Mendoza, el consumo es en general muy racional: los R1 y R2 representan el 75% del padrón”, destacó Molina, quien también subrayó la importancia del uso eficiente de la energía. “Esto no solo beneficia el bolsillo de los usuarios,

sino que permite garantizar la disponibilidad del servicio para todos".